



Resolución Jefatural N°00231-2011-INIA

Lima, 04 JUL. 2011

VISTO:

El Oficio N° 587-2011-INIA-EEA.SA.H.D/OA y la Resolución Jefatural N°00390-2010-INIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio del Visto el Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo solicita modificar la Resolución del Visto, señalando que el Bach. Adm. Cesar Alfonso Alayo Huamán, fedatario suplente de la EEA. Santa Ana – Huancayo, se encuentra destacado en la Sede Central, por lo que, se requiere designar a un nuevo fedatario, suplente para la precitada EEA.;

De conformidad con el artículo 127º de la Ley N° 27444, y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por el Decreto Supremo 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - Modificar el artículo único de la Resolución Jefatural N° 00390-2010-INIA, en el extremo de la designación del fedatario suplente de la Estación Experimental Agraria – Santa Ana – Huancayo del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, quedando redactado de la siguiente manera:

FEDATARIO SUPLENTE

Lic. Carmen Doris Lara Lamberto, cargo: Auxiliar administrativa, plaza N° 236, nivel A2.

ARTICULO SEGUNDO.- Los fedatarios designados, desempeñaran sus funciones con autonomía y responsabilidad, quedando obligados a llevar un registro de los documentos y actas que expidan y realicen en el ejercicio de las funciones encomendadas, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 de la Ley N° 27444.

Regístrate y Comuníquese

FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria